

Oficinas del CONADEH

Los instrumentos internacionales que garantizan los derechos humanos son: · La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) (1948), El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) (1966), El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1966). En estos tres instrumentos aparecen reconocidos los derechos humanos logrando hoy en día su propio desarrollo normativo, el cual debe tomarse en cuenta en la toma de decisiones.

Los Estados no pueden cumplir con sus obligaciones relacionadas con los derechos humanos, sin el apoyo y la participación de los demás miembros de la sociedad.



¡Haz tu parte, respeta los derechos humanos!

Oficina Central
Dirección: Colonia Florencia Sur, Contiguo a Solaris, a 50 m. de Farmacia Senros Tegucigalpa, Honduras C.A.
Telefax: 2231-0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532
Correo Electrónico: central@conadeh.hn
Web: www.conadeh.hn

Oficina Regional del Litoral Atlántico (La Ceiba)
Dirección: Col. El Toronjal 2, entrada por Pollitos La Cumbre, del Gimnasio Azcona avanza dos cuadras derecho, luego girar a la derecha, segunda casa mano izquierda, color amarillo
Telefax: 2441-6001, 2441-6156.
Correo Electrónico: atlantida@conadeh.hn

Oficina Regional del Norte (San Pedro Sula)
Barrio Los Andes, Guamilito, 11 calle, 10 y 11 Avenida, San Pedro Sula, Cortés.
Teléfonos: 2552-8113, 2552-8240.
Correo Electrónico: norte@conadeh.hn

Oficina Regional del Centro Occidente (Comayagua)
Colonia Los Almendros, 200 metros atrás de la Cámara de Comercio salida a la Libertad.
Teléfono: 2772-4596.
Correo Electrónico: comayagua@conadeh.hn

Oficina Regional del Centro Oriente (Francisco Morazán)
Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras C.A.
Telefax: 2231- 0204, 2231-0882, 2235-7697, 2235-3532.
Correo Electrónico: centrooriente@conadeh.hn

Oficina Regional del Sur (Choluteca)
Barrio El Centro, calle Morazán, costado sur de la Iglesia La Merced, Choluteca, Choluteca.
Teléfono: 2782-5555.
Correo Electrónico: choluteca@conadeh.hn

Oficina Regional de Occidente (Copán)
Barrio Las Mercedes, 2 cuadras y media al este de la 120 Brigada de Infantería, frente a Vivero Santa Rosa.
Teléfonos: 2662-2645, 2662-2646, 2662-0967.
Correo Electrónico: copan@conadeh.hn

Oficina Departamental de Colón
Barrio la Ceiba, cuadra y media de Ferreteria Lesbi, Frente a Taller de Motos Cheves
Correo Electrónico: tocoa@conadeh.hn
Teléfonos: 2444-4775, 2444-4414

Oficina Departamental de El Paraíso
Barrio Oriental 12 cuadra al sur del Ministerio Público, frente al Tribunal de Sentencia.
Teléfonos: 2763-3189, 2763-6783. Correo Electrónico: elparaiso@conadeh.hn

Oficina Departamental de Gracias a Dios
Barrio La Mora, Puerto Lempira, Gracias a Dios.
Telefax: 2433-6696,
Correo Electrónico: ptolempira@conadeh.hn;

Oficina Departamental de Intibucá
Colonia Ciudad Cívica, La Esperanza, frente a la oficina de Los Bomberos, atrás del Palacio Judicial.
Teléfono: 2783- 0039.
Correo Electrónico: intibuca@conadeh.hn

Oficina Departamental de Lempira
Avenida Circunvalación, calle principal, Gracias, Lempira.
Teléfono: 2656-1106
Correo Electrónico: lempira@conadeh.hn

Oficina Departamental de Ocotepeque
Barrio Concepción, 2da. Calle, 2da. y 3ra. Ave. Noroeste, Nueva Ocotepeque, Ocotepeque, Honduras.
Telefax: 2653- 2128, 2653-3359
Correo Electrónico: ocotepeque@conadeh.hn

Oficina Departamental de Olancho
Barrio Las Flores, una cuadra al norte de la plaza central y media cuadra al este, frente al Instituto Pedagógico Manuel Antonio Santos.
Teléfono: 2785-1564.
Correo Electrónico: olancho@conadeh.hn

Oficina Departamental de Santa Bárbara
Barrio Las Galeras atrás del edificio del Poder Judicial, Santa Bárbara, Santa Bárbara.
Teléfono: 2643-2255.
Correo Electrónico: santabarbara@conadeh.hn

Oficina Departamental de Yoro
Barrio Las Brisas, contiguo a la escuela Ester Gumper, Yoro, Yoro.
Teléfono: 2671-2609.
Correo Electrónico: yoro@conadeh.hn

Sub Oficina de El Progreso
Barrio San Francisco entre 12 y 13 ave. 10 calle S.O.
Teléfono: 2648-1249.
Correo Electrónico: progreso@conadeh.hn

Oficina Departamental de Islas de la Bahía
Barrio Palos Altos, contiguo a Banco de Occidente. Coxen Hole, Roatán, Islas de la Bahía.
Cel. 2445-0208.
Correo Electrónico: roatan@conadeh.hn

Oficina Departamental de La Paz
Barrió La Merced, Bosque Municipal, a 100 mts del parqueo de vehículos decomisados por Transito, La Paz, La Paz, Honduras
Teléfono: 2774-1842.
Correo Electrónico: lapaz@conadeh.hn

Oficina Departamental de Valle
Barrio Abajo, dos cuadras abajo del Banco Atlántida, atrás de la Casa de la Cultura.
Telefax: 2795-5085.
Correo Electrónico: valle@conadeh.hn



LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ENFOQUE BASADO EN DERECHOS (CONADEH)

 www.conadeh.hn

CONADEH



Línea de emergencia 24 / 7

 9581-1846

ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS

La Constitución de la República de Honduras establece en el Artículo 59. La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. La organización, prerrogativas y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos será objeto de una Ley Especial.

En el Artículo 9 de la Ley Orgánica del CONADEH, se establece que tiene dentro de sus atribuciones: Velar por el cumplimiento de los derechos y garantías establecidas en la Constitución de la República y la presente Ley, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás Tratados y Convenios

Todas las personas sin exclusión y sin discriminación, en especial los grupos vulnerables son titulares de derechos y tienen todos los derechos reconocidos en la normativa.

El CONADEH a fin de lograr el mandato promueve el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH)

¿Qué es el EBDH?

El EBDH es un marco conceptual e instrumental para el proceso de desarrollo humano que está basado en las normas internacionales de Derechos Humanos y está orientado al reconocimiento, respeto, protección, promoción y cumplimiento de los DDDHH en el estado y en la sociedad en su conjunto. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo corregir y transformar las prácticas discriminatorias que obstaculizan el progreso en materia de DDHH.



Todas las instituciones, entidades y organizaciones que forman parte de la estructura del Estado son titulares de obligaciones y les corresponden responsabilidades.

Entre los grupos vulnerables se encuentran: mujeres, niños y niñas, y jóvenes, las personas adultos mayores, personas indígenas y afohondureñas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas con VIH, personas de la diversidad sexual, personas migrantes.

La vulnerabilidad genera un debilitamiento del conjunto de garantías y libertades fundamentales de las personas.



Las familias, la comunidad, las organizaciones sociales, las iglesias, las empresas, tanto nacionales como internacionales, y las distintas instituciones formadas por los ciudadanos son titulares de deberes y su respeto.
